



CONSEJO DE  
SEGURIDAD N

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22882

Fecha: 22-12-2009 12:06

CSN/AIN/21/IRA/1175/09

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día uno de diciembre de dos mil nueve en la empresa RONAL IBÉRICA, S.A. [REDACTED], Teruel.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a "radiografía industrial para el control de producción", cuya última autorización (MO-5) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha de 28 de mayo de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Responsable de Calidad y Supervisora, quien en representación del titular e informada de la realidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una licencia de supervisor y 4 de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de febrero y marzo de 2009 sobre la impartición del curso de formación bienal en protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Se mantiene la clasificación radiológica de 18 trabajadores expuestos en "categoría B". \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles corresponden al informe del mes de octubre de 2009 con valores no significativos. \_\_\_\_\_

- Disponen de seis cabinas blindadas de la firma [REDACTED] con seis equipos de rayos X [REDACTED] de 160 kV y 30 mA. \_\_\_\_\_
- Algunos de los n/s han variado respecto a documentaciones anteriores ya que corresponden a n/s de nuevos componentes que han tenido que ser instalados en algunos de ellos por avería o desgaste de los anteriores. \_\_\_\_\_

Se manifestó que se procedería a adecuar la señalización de las cabinas al formato indicado en el Reglamento de Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

- El titular realiza revisiones anuales de las cabinas y los equipos de rayos X a través de [REDACTED] Disponibles los certificados de junio de 2009. \_\_\_\_\_

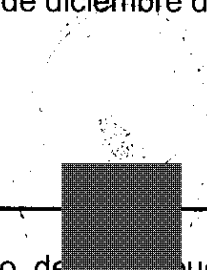
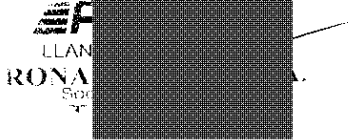
- El titular lleva a cabo un mantenimiento bajo un programa de frecuencia semanal, mensual y semestral por personal de la Sección de mantenimiento de la propia empresa "RONAL IBÉRICA, S.A." Entre las comprobaciones que efectúan están los sistemas de seguridad y señalización luminosa. \_\_\_\_\_

La instalación dispone de un monitor de radiación portátil, [REDACTED] n/s 105949. Calibrado en el [REDACTED] el 03.11.08. \_

- La supervisora realiza la vigilancia radiológica de la instalación y de las cabinas de seguridad mensualmente. Últimos registros de noviembre de 2009. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis alrededor de las cabinas y en los pupitres de control obteniendo valores de fondo. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un Diario de Operación, sellado por el CSN y registrado con el nº 518.1, cumplimentado y firmado por la supervisora.
- El titular había remitido al CSN el informe anual 2008. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

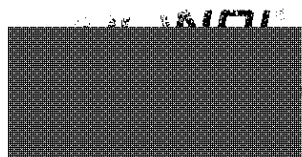
Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de diciembre de dos mil nueve.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme  
Teruel, 10 de Diciembre, 2009*



*Fdo. [Redacted]  
Supervisore*